



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-009-2024**

**AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS
USUARIOS DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA
DEL ESTADO – eKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023.**

**Equipo auditor: Diego Gustavo Falla Falla
Martha Lucia Ocampo Rueda**
Fecha emisión: Marzo de 2024

TRD OCI -137-34-38

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVO	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	3
6.1 HOJA DE USUARIOS	3
6.2 HOJA DE ABOGADOS	4
6.3 HOJA DE JUDICIALES	4
6.4 HOJA DE PREJUDICIALES	5
6.5 HOJA DE ARBITRAMENTOS	5
6.6 COMITÉS DE CONCILIACIÓN	6
6.7 HOJA DE PAGOS	6
7. CONCLUSIONES	6

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Proceso Gestión Jurídica

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

3. OBJETIVO

Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT, inherente a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación del registro oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado eKOGUI, en virtud de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, sector Justicia y Derecho; la circular externa 03 de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la versión 15 del instructivo del sistema.

4. ALCANCE

Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que registraron información en el Sistema eKOGUI, entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2023.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. Indica que los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de información litigiosa del Estado eKOGUI.
- Circular externa 03 de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, a través de la cual se establecen los procedimientos y términos para la elaboración y envío semestral de la plantilla de Control Interno.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Oficina de Control Interno versión 15 de la ANDJE

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI se realizó con base en el diligenciamiento de la plantilla de reporte del certificado de control interno enviado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el cual se verificaron los siguientes datos:

6.1 HOJA DE USUARIOS

En el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI se observaron registrados los nombres, fecha de creación y capacitación de los funcionarios asignados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que desempeñaron los roles de: Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Jefe de Control Interno, Secretario Técnico y Administrador en el segundo semestre de 2023.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Frente a las capacitaciones recibidas, se informa que los roles de Jefe Oficina Asesora Jurídica y Jefe Oficina de Control Interno se delegaron a funcionarios de las respectivas oficinas, los cuales, contaron con el certificado de capacitación correspondiente.

6.2 HOJA DE ABOGADOS

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	5
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	5
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	5

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGÚN JURIDICA	3
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023	3

ABOGADOS CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA	CANTIDAD
Tienen información estudios	5
Tienen información experiencia	5
Tienen Información laboral	5

Realizada la verificación de información tanto de correo, estudios y experiencia en el Sistema, a los cinco (5) abogados activos a diciembre 31 de 2023, se observó que todos la tenían actualizada; adicionalmente, se confirmó que la inactivación de tres abogados correspondió a los contratistas de la Oficina Asesora Jurídica -OAJ quienes terminaron su contrato a mediados del mes de diciembre de 2023.

6.3 HOJA DE JUDICIALES

La OAJ tomó como referencia la fecha en que se registró la última actuación, para indicar el número de procesos que se consideraron en estado activo o terminado.

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2023	CANTIDAD	COINCIDENTES	DIFERENCIAS
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	484	475	9
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	475		
PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023	CANTIDAD	COINCIDENTES	DIFERENCIAS
CANTIDAD DE PROCESOS TERMINADOS SEGÚN JURIDICA	43	30	13
PROCESOS TERMINADOS REGISTRADOS EN EKOGUI	35		

Para el caso de los procesos activos se observó coincidencia en 475; para los nueve (9) restantes se constató que correspondían a procesos que el Sistema registra como terminados según la "Fecha de la Última Actuación" pero haciendo la comparación con la "Fecha de Registro Última Actuación" éstos aún se encontraron activos puesto que no tenían ingresada en el Sistema la pieza procesal que completaba y terminaba el expediente.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

En cuanto a la diferencia entre los procesos terminados, se observó que, si bien los trece (13) procesos se terminaron en el primer semestre de 2023, éstos cambiaron su estado a terminado en el segundo semestre, una vez obtenida e ingresada en el sistema la pieza procesal que lo dio por terminado.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2023	469
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 2DO SEMESTRE 2023	175
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-07-2023	0
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

Finalmente, respecto a la calificación del riesgo se observaron 175 procesos activos que a la fecha se encontraron calificados en el segundo semestre de 2023, los restantes 294 se calificaron en el primer trimestre de 2024.

6.4 HOJA DE PREJUDICIALES

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	3
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	1
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	0
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023	0
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES	0

PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA	8
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2023	5

De los tres (3) procesos reportados como activos a diciembre 31 de 2023 por la OAJ, en la actualidad dos cambiaron su estado a terminado.

De los ocho (8) reportados por la OAJ como terminados a diciembre 31 de 2023, cinco (5) fueron coincidentes con los registrados en el Sistema, los tres restantes se verificaron a través de la auditoría y trazabilidad a los registros, confirmando su terminación en el Sistema.

La información obtenida por parte de la OAJ tiene como fuente de información el Sistema eKOGUI.

6.5 HOJA DE ARBITRAMENTOS

La información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica se verificó en el aplicativo eKOGUI, confirmando que a la fecha no hay procesos activos y dos registran terminados en fechas anteriores a la vigencia 2023.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.6 COMITÉS DE CONCILIACIÓN

La Oficina Asesora Jurídica informó que el Ministerio gestiona los Comités de Conciliación a través del Sistema eKOGUI, toda vez que, la información que se registra en las fichas de los casos que se ponen a consideración del Comité se tramitan y ajustan en el Sistema.

Así mismo, una vez registradas las decisiones en las Actas de Comité de Conciliación, respecto de los casos presentados ante el comité, estas se ingresan al Sistema, quedando la trazabilidad de la gestión realizada por cada uno de los procesos registrados en eKOGUI.

6.7 HOJA DE PAGOS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo gestiona pagos por medio del SIIF del Ministerio de Hacienda; cabe señalar que, en el segundo semestre de 2023 no se utilizó el módulo de pagos del Sistema eKOGUI.

7. CONCLUSIONES

- Se observó cumplimiento por parte de los usuarios que registraron y actualizaron la información en el aplicativo eKOGUI, de acuerdo con la obligación establecida en las normas e instructivos generados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Verificada la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica en comparación con los reportes extraídos del Sistema eKOGUI se observó que fueron coincidentes, toda vez que se obtuvieron de la misma fuente de información.
- El resultado de la verificación de la información se remitió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de correo electrónico, en cumplimiento de la Circular No. 03 del 12 de julio de 2021 e Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno, Versión 15 emitidos por la citada agencia.